EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PMI.SMC-008-2020

Ibague, 4 de febrero de 2020

Proponente	Oferta Económica IVA INCLUIDO			Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento	Garantía técnica y tiempo de respuesta	Experiencia
	Estantes 5	Archivadores 4	Total			
DOBOCOL SAS Iva incluido	$1.375.000.00	$1.888.000.00	$3.263.000.00	Cumple	x	Cumple
DIURAN SERVICES SAS No discrimina Iva	$1.450.000.00	$2.032.000.00	$3.482.000.00	Cumple	Cumple	Cumple
EVOLUCIONEMOSSAS.COM Iva incluido	$1.174.800.00	$1.666.840.00	$2.841.640.00	X	X	x
COMERCIAL FENIX CS LTDA No discrimina Iva	1.300.000.00	$1.640.000.00	$2.940.000.00	Cumple	x	No Cumple
INDUSTRIAS ELCORZO LTDA Iva incluido	$1.368.500.00	$1.380.400.00	$2.748.900.00	Cumple	Cumple	Cumple
INVERSIONES Y ARCHIVOS SERVICIOS SAS No discrimina Iva	$1.395.000.00	$1.979.000.00	$3.374.360.00	Cumple	x	No cumple
SUMINISTRTOS Y SOLUCIONES SUMAPAZ MVR Iva incluido	$1.352.450.00	$1.540.000.00	$2.892.450.00	Cumple	cumple	No cumple
DANZAFE IMPORTADORES ASOCIADOS SAS	No cumple	No cumple	No cumple	x	x	x

Se rechaza la oferta presentada por los proponentes, DANZAFE IMPORTADORES ASOCIADOS SAS, por cuanto su propuesta económica no es clara al no especificar en la oferta la cantidad requerida , con su valor unitario, IVA discriminado y valor total. Al no discriminase el IVA es causal de rechazo conforme al numeral 1.7 literal t de la invitación pública.

Los proponentes DIURAN SERVICES SAS, COMERCIAL FENIX CS LTDA, INVERSIONES ARCHIVOS SERVICIOS SAS, no discriminan el IVA en la propuesta, causal de rechazo conforme al numeral 1.7 literal t de la invitación pública.

JOSE ALIRIO MENDOZA ARIAS
Profesional Universitario

EVALUACIÓN JURÍDICA

PMI-SMC-008-2020
INVITACIÓN PÚBLICA

Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE 5 ESTANTES METALICOS Y 4 ARCHIVADORES METALICOS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE

A presente invitación se presentaron los siguientes proponentes

PROPONENTE: FORERO OSORIO FABIAN FELIPE propietario del establecimiento de comercio denominado "EVOLUCIONEMOSSAS.COM"
N.I.T. : 1026293034-2

CRITERIOS DE VERIFICACION	*CUMPLE/ NO CUMPLE*	*OBSERVACIONES*
CARTA DE PRESENTACION	*Cumple*	*Cumple*
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. (PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA)	*Cumple*	*cumple*
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA	*N/A*	*N/A*
PERSONAS NATURALES COMERCIANTES - REGISTRO MERCANTIL	*CUMPLE*	*CUMPLE*
VERIFICACIÓN DE INEXISTENCIA ANTECEDENTES PENALES, DISCIPLINARIOS Y NO INCLUSIÓN EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	*CUMPLE*	*Se constató que el proponente no tiene antecedentes de orden penal, disciplinario o fiscal alguno*
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	*CUMPLE*	*CUMPLE*
COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	*CUMPLE*	*CUMPEL*
DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTRANJERO	*N/A*	*N/A*
SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Observación: La propuesta presentada por: FORERO OSORIO FABIAN FELIPE propietario del establecimiento de comercio denominado "EVOLUCIONEMOSSAS.COM" **CUMPLIO LAS CONDICIONES JURIDICAS ESTABLECIDAS EN LA INVITACION PUBLICA**

PROPONENTE: DOBOCOL SAS
N.I.T. : 900303429-1

CRITERIOS DE VERIFICACION	*CUMPLE/ NO CUMPLE*	*OBSERVACIONES*
CARTA DE PRESENTACION	*Cumple*	*Cumple*
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL	*Cumple*	*cumple*

DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. (PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA)		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA	*CUMPLE*	*CUMPLE*
PERSONAS NATURALES COMERCIANTES - REGISTRO MERCANTIL	*N/A*	*N/A*
VERIFICACIÓN DE INEXISTENCIA ANTECEDENTES PENALES, DISCIPLINARIOS Y NO INCLUSIÓN EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	*CUMPLE*	*Se constató que el proponente no tiene antecedentes de orden penal, disciplinario o fiscal alguno*
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	*CUMPLE*	*CUMPLE*
COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	*CUMPLE*	*CUMPEL*
DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTRANJERO	*N/A*	*N/A*
SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Observación: La propuesta presentada por: DOBOCOL SAS **CUMPLIO LAS CONDICIONES JURIDICAS ESTABLECIDAS EN LA INVITACION PUBLICA**

PROPONENTE: INDUSTRIAS METALICAS EL CORZO LTDA PERO PODRA USAR LA SIGLAINDUSTRIAS EL CORZO LTDA

N.I.T. : 830041924-7

CRITERIOS DE VERIFICACION	***CUMPLE/ NO CUMPLE***	***OBSERVACIONES***
CARTA DE PRESENTACION	*Cumple*	*Cumple*
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. (PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA)	*Cumple*	*cumple*
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA	*CUMPLE*	*CUMPLE*
PERSONAS NATURALES COMERCIANTES - REGISTRO MERCANTIL	*N/A*	*N/A*
VERIFICACIÓN DE INEXISTENCIA ANTECEDENTES PENALES, DISCIPLINARIOS Y NO INCLUSIÓN EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	*CUMPLE*	*Se constató que el proponente no tiene antecedentes de orden penal, disciplinario o fiscal alguno*
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	*CUMPLE*	*CUMPLE*

COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	*CUMPLE*	*CUMPEL*
DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTRANJERO	*N/A*	*N/A*
SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Observación: La propuesta presentada por: INDUSTRIAS METALICAS EL CORZO LTDA PERO PODRA USAR LA SIGLAINDUSTRIAS EL CORZO LTDA, **CUMPLIO LAS CONDICIONES JURIDICAS ESTABLECIDAS EN LA INVITACION PUBLICA**

PROPONENTE: SUMINISTROS Y SOLUCIONES SUMAPAZ MVR SAS

NIT 901251007-6

CRITERIOS DE VERIFICACION	***CUMPLE/ NO CUMPLE***	***OBSERVACIONES***
CARTA DE PRESENTACION	*Cumple*	*Cumple*
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. (PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA)	*Cumple*	*cumple*
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA	*CUMPLE*	*CUMPLE*
PERSONAS NATURALES COMERCIANTES - REGISTRO MERCANTIL	*N/A*	*N/A*
VERIFICACIÓN DE INEXISTENCIA ANTECEDENTES PENALES, DISCIPLINARIOS Y NO INCLUSIÓN EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	*CUMPLE*	*Se constató que el proponente no tiene antecedentes de orden penal, disciplinario o fiscal alguno*
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	*CUMPLE*	*CUMPLE*
COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	*CUMPLE*	*CUMPEL*
DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTRANJERO	*N/A*	*N/A*
SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Observación: La propuesta presentada por: ***SUMINISTROS Y SOLUCIONES SUMAPAZ MVR SAS,*** **CUMPLIO LAS CONDICIONES JURIDICAS ESTABLECIDAS EN LA INVITACION PUBLICA**

LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR FENIX LTDA, DANZAFE IMPORTADORES ASOCIADOS SAS, DIURAN SERVICES SAS E INVERSIONES ARCHIVJOS Y SERVICIOS SAS FUERON RECHAZADAS POR EL COMITÉ TECNICO- ECONOMICO FINANCIERO

Ibagué, 04/02/2020

CAROLINA MANTILLA A.
Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 141416695

WEB
12:01:05

Bogotá DC, 04 de febrero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JEAN MICHEL BUSTOS CASTAÑEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80794345:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 141417279

WEB
12:07:28

Bogotá DC, 04 de febrero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DOBOCOL SAS identificado(a) con NIT número 9003034291:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de febrero de 2020, a las 12:08:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80794345
Código de Verificación	80794345200204120853

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de febrero de 2020, a las 12:09:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9003034291
Código de Verificación	900303429120020412091 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO INSTITUCIÓN CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:09:19 horas del 04/02/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80794345**
Apellidos y Nombres: **BUSTOS CASTAÑEDA JEAN MICHEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

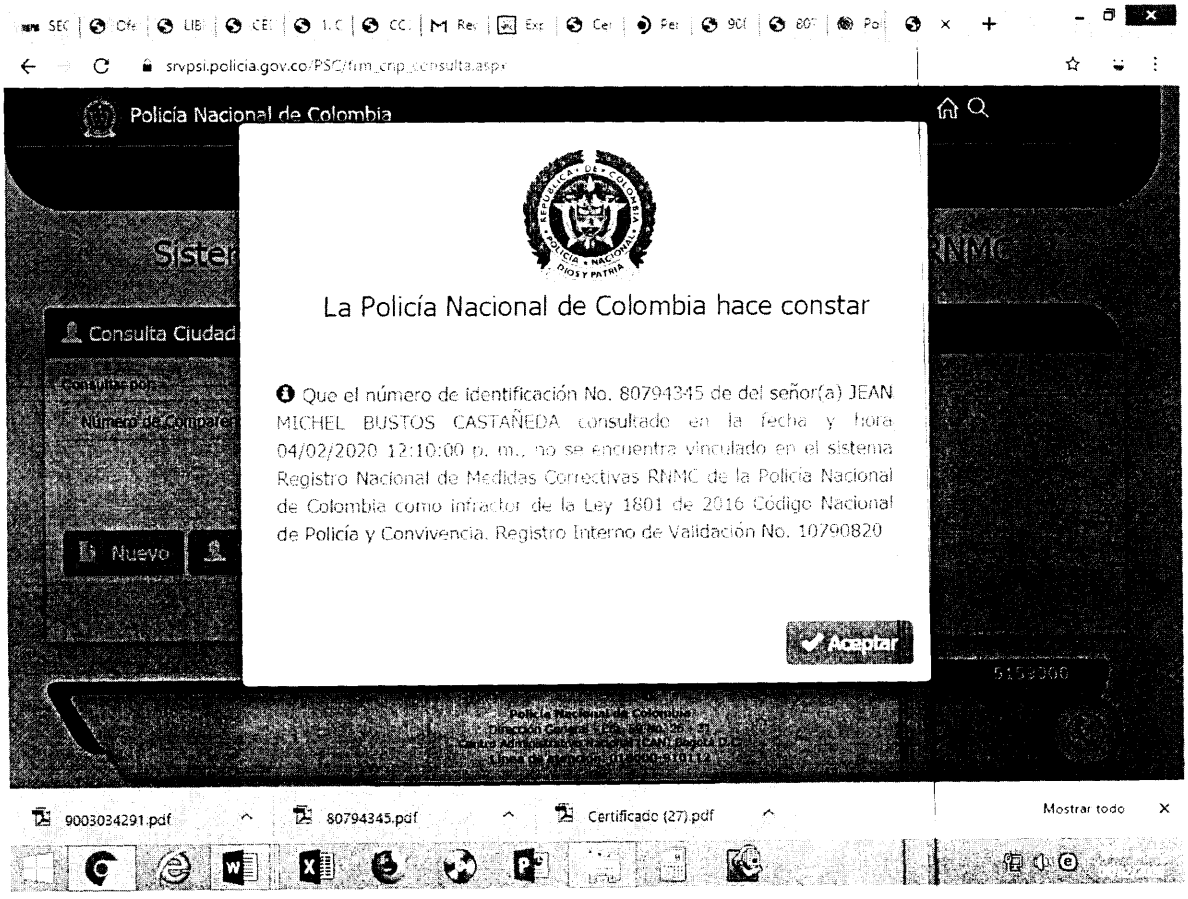
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de
lunes a viernes de 8:00 am -
12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al
Ciudadano - Bogotá D.C.
5159700 / 30555
Resto del país 018000 910
112
Requerimientos ciudadanos
24 horas
E-mail
lineadirecta@policia.gov.co

Modified by Héctor Quintero

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.


srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Policía Nacional de Colombia
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de identificación No. 80794345 de del señor(a) JEAN MICHEL BUSTOS CASTAÑEDA consultado en la fecha y hora 04/02/2020 12:10:00 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 10790820
Aceptar
Consulta Ciudad
Nuevo
9003034291.pdf
80794345.pdf
Certificado (27).pdf
Mostrar todo

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 141422136

WEB
13:19:50

Bogotá DC, 04 de febrero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INDUSTRIAS METALICAS EL CORZO LTDA PERO PODRA USAR LA SIGLAINDUST identificado(a) con NIT número 8300419247:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 141422170

WEB
13:20:20

Bogotá DC, 04 de febrero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HAROLD RENE ORTIZ ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79361503:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de febrero de 2020, a las 13:21:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300419247
Código de Verificación	830041924720020413212 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de febrero de 2020, a las 13:21:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

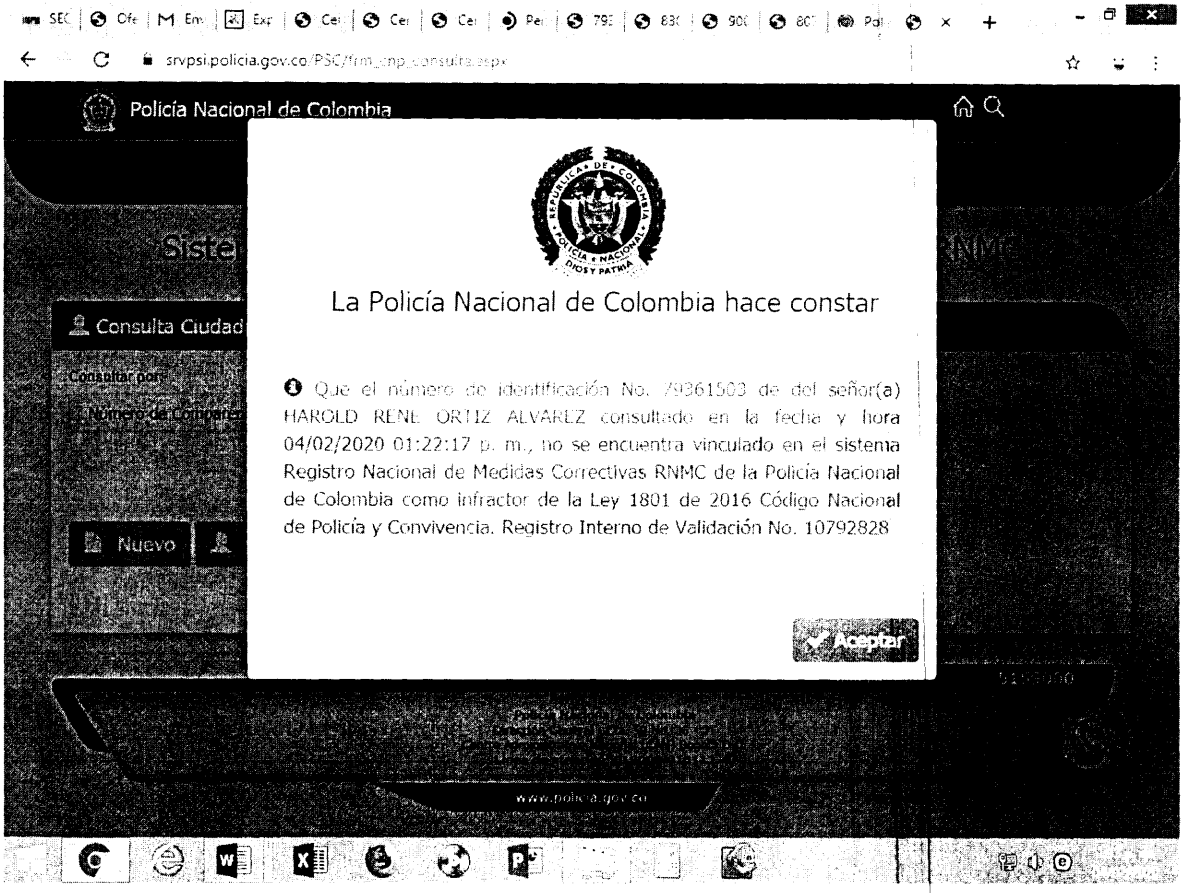
Tipo Documento	CC
No. Identificación	79361503
Código de Verificación	79361503200204132157

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB


srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Policía Nacional de Colombia
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de identificación No. 79861503 de del señor(a) HAROLD RENE ORTIZ ALVAREZ consultado en la fecha y hora 04/02/2020 01:22:17 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 10792828
Aceptar
Consulta Ciudad
Nuevo
www.policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO INSTITUCIÓN CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 13:23:08 horas del 04/02/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79361503**
Apellidos y Nombres: **ORTIZ ALVAREZ HAROLD RENE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Avenida el Dorado Nº 75 - 25
Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail lineadirecta@policia.gov.co

Modified by Héctor Quintero

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.